



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE
LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA
RESGUARDADA EN FORMATO DIGITAL Y/O
FIRMADA DIGITALMENTE

Lago Alvaréz Azuel
13/11/2024

028

RIO GRANDE, 13/11/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 75300/2024 del Ámbito M.J.G. del registro
de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Póliza Anual de Seguro
sobre Accidentes Personales para los Deportistas de Tierra del Fuego 2024-2025.

Que a través de la Resolución S.D. N° 251/2024, se autorizó el llamado a la
Licitación Privada N° 00013/2024 – RAF 101.

Que en el marco de dicho llamado desde la Dirección de Gestión de Seguro,
Oficina Provincial de Contrataciones, se invitó a cotizar a las firmas NACIÓN SEGUROS S.A-
CUIT N° 30-67856116-5 (orden 18), PROVINCIA SEGUROS S.A. - CUIT N° 30-52750816-5
(orden 19), SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CUIT N° 30-50004946-0
(orden 20) CAJA DE SEGUROS S.A. - CUIT: 30-66320562-1 (orden 21), LA MERIDIONAL
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA - CUIT: 30-50005116-3 (orden 22).

Que, de las cinco (5) invitaciones cursadas, se ha recepcionado ofertas por parte
de los oferentes CAJA DE SEGUROS S.A. - CUIT: 30-66320562-1 y LA MERIDIONAL
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA - CUIT: 30-50005116-3.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió el Acta de Pre adjudicación
obrante en orden setenta y siete (77), en donde la comisión pre adjudicadora aconsejó pre
adjudicar el renglón 1 de la Licitación Privada N° 00013/2024 RAF 101, a la firma La
Meridional Compañía Argentina de Seguros SA - CUIT: 30-50005116-3 por la suma total
PESOS OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$8.067.000,00), por ajustar
su oferta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y presentar una oferta
económica que no resulta inconveniente para el estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica la Licitación Privada N° 00013/2024 – RAF 101.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1465, Decretos Provinciales N° 674/2011, N°
188/2023, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resoluciones O.P.C.
N°58/2021, N° 17/2021 Anexo I Capítulo II – Licitación Pública y Privada y N° 18/2021 -
Anexos I y II.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

2...///

LA MERIDIONAL
Cía. Argentina de Seguros
S.A.
Natalia Estefanía Atadía
Apoderada



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 00013/2024 – RAF 101, sobre la Contratación de Póliza Anual de Seguro sobre Accidentes Personales - Deportistas Tierra del Fuego 2024-2025 en el renglon 1 a la firma LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA - CUIT: 30-50005116-3 por la suma PESOS OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$8.067.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el considerando-.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, RAF 101 Financiamiento 3 (tesoro provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A-S.D. N° 028/2024.-

G.T.F.
A.L
M.C

Maria
Vanina
Gabriela
Romero

Firmado
digitalmente por
Maria Vanina
Gabriela Romero
Fecha:
2024.11.13
15:11:27 -03'00'

LA MERIDIONAL
Cía. Argentina de Seguros
S.A
Natalia Estefanía Atadía
Apoderada

